



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2020-00195

TÉNGASE EN CUENTA que la parte actora NO descorrió las excepciones.

Así las cosas, se procede a SEÑALAR fecha para la diligencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, el Despacho:

A la hora de las 11 am, del día 4 del mes de octubre del año 2022, para llevar a cabo la audiencia antes señalada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.079</p> <p>Fijado hoy <u>12 de septiembre de 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>
